



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 45 DE 2021

32.-

INVITACION	N° 45 DE 2021	
OBJETO	DISEÑO DE MICRO CURSOS VIRTUALES - PORTAFOLIO DE EDUCACIÓN CONTINUADA VIGENCIA 2021	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 45 de 2021
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 45 de 2021

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 11 de noviembre de 2021 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 45 de 2021 con el fin de contratar la **“DISEÑO DE MICRO CURSOS VIRTUALES - PORTAFOLIO DE EDUCACIÓN CONTINUADA VIGENCIA 2021”**.
2. Que, de acuerdo con el numeral 12.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, el día 12 de noviembre de 2021 se recibieron observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 36 de 2021 por parte de **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA, BUSINESS SUPPORT SAS** y la **UNIVERSIDAD DE LA SABANA** y se dio respuesta a las mismas en la página web institucional el día 16 de noviembre de 2021.
3. Que, como consecuencia de las observaciones presentadas, el día 17 de noviembre se publicó **Adenda N°01** a los términos de la invitación.
4. Qué, de acuerdo al numeral 12.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, el día 22 de noviembre de 2021, en el marco de la invitación 036 de 2021, **NO** se recibieron propuestas:
5. Que conforme a lo establecido en el módulo **IA ASPECTOS GENERALES** numeral 10 **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 18 de 2021, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal N° 3: *“Cuando no se presenten cotizaciones o propuestas como consecuencia de la presente invitación”*.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se




INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 45 DE 2021

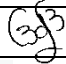

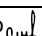
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Invitación N° 45 de 2021, cuyo objeto es “**DISEÑO DE MICRO CURSOS VIRTUALES - PORTAFOLIO DE EDUCACIÓN CONTINUADA VIGENCIA 2021.**”, conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Camila Bernal Asesora Jurídica – Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.4-46.13